

sesión n° 1.937

Celebrada el 31 de julio de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Mackenna; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Burgos, Fernández, Levine, Mañá, Prieto, Troncoso y Uruquiza; el Vice Presidente señor Ruiz, el Gerente General señor Uruquiza, el Secretario señor Villanuel, el secretario de Actas, señor Reyes, e invitado especialmente el Superintendente de Bancos, don Miguel Uruquiza.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la sesión n° 1.936, celebrada el 24 de julio de 1963, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones efectuadas entre el 24 al 29 de julio de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público

6° 1.061.154.81

Letras Descontadas a/c CAP	6°	229.812.40
Letras Desc. en Pago Ptmos. Warrants		166.159.32
Letras Descontadas a la Ind. Salitrea		90.805.24
Letras Descontadas a la CAP		430.624.20
Letras Descontadas a/c Vinex		6.660.-
Préstamos Warrants		<u>606.200.-</u>

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial en Sesión N° 669, del 30 de Julio de 1963.

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 22 al 27 de Julio de 1963, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a plazo:

Encaje

Operaciones nuevas

244 1.402.444.49

Prórrogas

1.496.100.44

Cancelaciones

833.333.34

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 24 al 30 de Julio de 1963.

Prórrogas a letras Descontadas al Público

No hubo prórrogas en el período.

Préstamos Warrants

N°	Nombre	Monto	Octo.	Abono	Mto. Saldo	Mto. Octo.	Mercad.
195		50.000	21-7-63	- 0 -	50.000	19-9-63	Más, Cebda, Arroz
33		33.500	24-7-63	25.000	8.500	22-9-63	Lana
24		26.305,64	21-7-63	3.000	23.305,64	20-8-63	Conservas
641		30.000	6-8-63	- 0 -	30.000	5-8-63	Vino
29		40.000	23-7-63	- 0 -	40.000	22-8-63	Trigo
209		42.000	25-7-63	19.047,63	22.952,37	23-10-63	Arroz
208		84.000	24-7-63	- 0 -	84.000	22-10-63	id.
512		15.000	12-7-63	1.000	14.000	10-9-63	Vino
644		30.285,14	27-7-63	5.000	25.285,14	25-9-63	Lana
225		47.800	29-7-63	- 0 -	47.800	27-10-63	Vino
44		60.000	30-7-63	20.000	40.000	29-8-63	Leche Cond.

Préstamos Warrants

Nº	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Mv. Saldo	Mv. Vcto.	Mercad.
32		15.000	27-7-63	3.000	12.000	26-8-63	sem. de linaza
37		97.000	29-7-63	1.000	90.000	28-8-63	trigo
38		64.000	30-7-63	16.000	48.000	28-9-63	id.
42		49.000	30-7-63	16.170	32.830	28-9-63	id.

Préstamos Warrants en Lucrales

Oficina Plm. Nº	Deudor	Monto	Vcto.	Garantía	Abono	Procc. por:
Valparaiso 3/1		39.000	6-8-63	trigo	15.000	90 ds.
Xoalca 21		32.000	22-7-63	"	8.000	60 ds.
Id. 8	id.	31.000	31-7-63	"	7.500	60 ds.
Id. 64		83.000	7-8-63	"	8.000	90 ds.
Id. 16	id.	80.000	13-8-63	"	20.000	30 ds.
Oromo 159		27.000	13-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Calca 56		100.000	2-8-63	vinos	- 0 -	90 ds.
Id. 58		30.000	5-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 63		7.000	7-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 66		100.000	8-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 68		10.000	9-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 69		4.000	9-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 72		2.000	12-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 73		12.000	12-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 75		3.000	20-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 76		7.000	22-8-63	"	- 0 -	90 ds.
Id. 79		5.000	25-8-63	"	- 0 -	90 ds.

Empresa de Comercio Agrícola

Cobranza 4°10 Mv: 6° 310.000.- Vcto. 20-7-63. Abono - 0 - Mv. Saldo. 310.000 Procc. 19-8-63

Disposiciones Ley N° 5.186.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 27 de Julio de 1963, a 6° 179.500.-

Operaciones de Cambio Libre.-

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 22 al 27 de Julio de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por U\$ 5.231.772.06 y egresos por U\$ 3.041.919.11. Las compras en este período, alcanzaron a U\$ 1.452.907.97 y las ventas a U\$ 2.356.359.11.

Saldo correspondiente U\$ al 20-7-63 U\$ 8.112.181.65

Saldo correspondientes U\$ al 20-1-63 U\$ 8.112.181,65

Ingresos

Compras: Colue (Costos de Producción)	U\$ 1.212.646,21	
Cambio de Conedores	114.000	
Varios	66.261,70	
Sub-total	1.452.908,91	
Utilización de créditos externos	3.125.000.-	
En pago de Oblig. con Bco. Central	320.000.-	
Dep. Pres. Auctas. y del Estado y otros de Terceros	333.808,69	
Dep. Fisco y Caja de Amortización	55,40	U\$ 5.231.472,06
		13.343.963,71

Egresos

Ventas: Pres. (Cobertura Impot. y Com. Yms.)	2.239.235,61	
Cambio de Conedores	36.000.-	
Conv. a Otras Monedas	81.123,50	
Sub-total	2.356.359,11	
Giros Pres. Auctas. y del Estado y otros de Terceros.	65.937,93	
Giros del Fisco y Caja de Amortización	593.306,92	
Intereses y Comisiones pagadas	26.288,89	
Gastos Generales	27,26	3.041.919,11
Saldo correspondientes U\$		U\$ 10.302.034,60
Saldo tes. de los E.E.U.U. Ptm. a PD-Parfo		862.533,67
Saldo concep. en U\$ (Pied. a PD-Fisco)		23.800.000.-
Saldo corresp. en U\$ al 21-1-63		U\$ 34.964.568,27

Ota. Conversión n° 1

Saldo al 20-1-63 U\$ 39.475.453,07

Compras

Otros Efectivos	6.407,28
	39.481.860,35

Ventas

U\$ 39.481.860,35

Compras de Cambios

Enero 1963	U\$ 74.000
Febrero	9.000
Marzo	1.000
Abril	1.000
	U\$ 85.000

Ventas de Cambios (X)

U\$ 13.336.000.-
3.354.000.-
2.126.000.-
2.198.000.-
U\$ 21.014.000.-

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
	U\$ 85.000		U\$ 21.014.000.-
<u>Mayo</u>	62.000		551.000.-
<u>Junio</u>			
Banc. Efectivas	7.000	Banc. Vtas. Fut.	10.000.-
		Banc. Transit.	15.000.-
		Banc. Imp. Agr. Cuba	17.000.-
	7.000	Banc. p. Oblig.	2.000.-
			44.000.-
<u>Julio (1°-27)</u>			
Otros Efectivas	6.000	Banc. Vtas. Fut.	2.017.000.-
	6.000		2.017.000.-
	U\$ 160.000		U\$ 23.626.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.
Eta. Conversión n° 8

<u>Compras</u>		<u>Ventas</u>	
		Saldo al 20-7-63	U\$ 96.185.629,46
Bancos Efectivas	U\$ 164,04		
Costos de Prod.	1.268.748,78		
Varios Contado	91.436,23		1.360.349,05
			97.545.978,51
<u>Compras</u>			
Com. a otras monedas	U\$ 81.123,50		
Banc. Efectivas	559.000.-		
Bancos p. Oblig.	31.988,49		
Banc. Vtas. Fut.	1.724.399,65		
Varios p. Oblig.	991.608,25		
Varios Efectivas	200.000.-		3.588.119,89
		Saldo al 27-7-63	U\$ 93.957.858,62

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963</u>	U\$ 20.764.000		U\$ 16.414.000.-
<u>Febrero</u>	11.342.000		24.310.000.-
<u>Marzo</u>	17.265.000		20.081.000.-
<u>Abril</u>	22.552.000		24.464.000.-
<u>Mayo</u>	12.746.000		45.976.000.-
<u>Junio</u>			
Ret. Exp. Cuba	39.000	Line. 302	239.000.-
Varios Efectivas	4.616.000	Line. 255	36.000.-
Banc. Efectivas	291.000	Banc. p. Oblig.	1.174.000.-
Costos de Prod.	6.862.000	Vtas. Futuro	6.468.000.-
	11.808.000		7.917.000.-
	84.669.000		31.235.000.-

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
	U/\$ 11.808.000	U/\$ 84.669.000	U/\$ 7.917.000
Bcos. Plazo	14.000		U/\$ 31.235.000.-
Traspaso Com. N°6	40.615.000		Varios p. Oblig. 381.000
Fisco	4.018.000		Bcos. Efectivas 11.319.000
		56.455.000	Fisco 6.472.000
Julio (1°-24)			Varios Efect. 3.652.000
Ret. Exp. Tuba	28.000		
Bcos. Efectivas	121.000		Varios p. Oblig. 1.817.000
Varios Efectivas	6.881.000		Enc. 302 170.000
Costo Costo de Prod.	5.824.000		Bcos. Efectivas 8.566.000
Fisco Contado	1.000		Utas. Futuras 4.411.000
Com. D. Monedas	8.000		Bcos. p. Oblig. 796.000
		12.863.000	Fisco 17.706.000
			Varios Efectiv. 1.879.000
		U/\$ 153.987.000	36.345.000.-
			U/\$ 196.821.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa

Operaciones Swap

Saldo al 20-7-63 U/\$ 1.800.000.-

Saldo al 27-7-63 U/\$ 1.800.000.-

Bancos

Saldo al 20-7-63 5.372.354,55

Saldo al 27-7-63 5.372.354,55

Bancos (Encaje)

Saldo al 20-7-63 14.183.256,17

Operac. Nuevas 1.402.777,79

Operac. Canceladas 1.672.473,01

Saldo al 27-7-63 13.913.560,95

U/\$ 21.085.915,50 6° 28.000.262,94

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Pagares Leyes 14.949 - 14.171

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4401

Saldo al 20-7-63 U/\$ 8.504.069,02

Operaciones Canceladas 480,96

Saldo al 27-7-63 U/\$ 8.503.588,06

Pagares Leyes 14.949 - 14.171 Dcto. 4531

Saldo al 20-7-63 39.730.494,44

Operaciones Canceladas 1.022,45

Saldo al 27-7-63 39.729.471,99

U/\$ 48.233.060,05

		US\$ 48.233.060,05	
<u>Pagos leyes 14.949-14.171</u>	<u>Detos. 3202-4401-3475</u>		
Saldo al 20-1-63	1.367.761,45		
Saldo al 27-1-63		1.367.761,45	
<u>Pagos leyes 14949-14171</u>	<u>Detos. 319</u>		
Saldo al 20-1-63	1.062.547,38		
Operac. nuevas	22.223,79		
Saldo al 27-1-63		1.084.771,17	
	<u>US\$ 50.685.592,67</u>	6°	<u>73.392.467,19</u>

El Gerente General da cuenta que al 30 de julio de 1963, la recompra de dólares americanos alcanzaba a US\$ 93.101.382.62 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 108.906.827.09. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 36.900.000.-; el total está formado por US\$ 4.300.000.- de propiedad de los Bancos; US\$ 19.200.000.- del Fisco; US\$ 5.600.000.- de otros compromisos y US\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de US\$ 7.700.000.-.

A este saldo había que agregar la suma de US\$ 10.320.000.- que el Fisco pagará al Banco tan pronto se euren los Decretos correspondientes y con cargo a la parte de las utilidades de la Institución del último semestre, que destinará a cancelar obligaciones vigentes.

Si a lo anterior se suman las disponibilidades en otras monedas que el Banco tiene depositadas en corresponsales en el exterior, equivalentes a US\$ 280.000.- el saldo efectivamente disponible ascendía a US\$ 18.300.000.-

A continuación el señor Itáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 29 de julio de 1963, el total de estas últimas ascendían a 6° 534.881.000.- y la de billetes y monedas a 6° 292.915.000.-.

Corresponsales en el Ex-
terior.- Ratificación Acuerdo.-

Ibero America Bank A.G. Bremen.-

Ratificación Acuerdo.- Expresa el Gerente General, que como recordarán los señores Directores, en la última sesión se adoptó acuerdo, en principio, facultando a la Mesa para abrir una cuenta corriente a nombre del Banco en el Ibero America Bank A.G. Bremen, como asimismo, para convenir con dicha Institución una línea de crédito de interfinanciamiento, hasta por Dm. 5.000.000.-, que posteriormente se reembolsaría a través de la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau, a 60 días plazo, renovables y al 6% de interés anual. El objeto de esta operación es el de iniciar, desde luego, el pago de coberturas pendientes en Alemania por importaciones desde ese país

que hayan cumplido 120 días desde la fecha de embarque, mientras entra en vigencia el Convenio con la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau por Dm. 45.000.000.-, que fue autorizado, en principio, por el Directorio en Sesión N° 1.934, de 10 de Julio de 1963.

La línea de crédito con Ibero America Bank A. G. es similar a las autorizadas en Sesiones N° 1.934 y 1.936 con el Deutsch Sudamerikanische Bank y el Deutsche Ueberseeische Bank, de Hamburgo.

Hace presente, el señor Sáenz, que en la Sesión pasada no se reunió el quorum requerido por nuestra Ley Orgánica para adoptar estos acuerdos en forma definitiva, por lo que es necesario que el Directorio los ratifique en la presente Sesión.

Al mismo tiempo, se solicita al Directorio que faculte a la Mesa para aumentar el monto de las líneas de crédito con los tres Bancos alemanes en las cantidades que han ofrecido y para contratar nuevas líneas de crédito de interfinanciamiento con otros Bancos de ese país, hasta por un máximo de Dm. 45.000.000.- que es la suma a que accederá el crédito que nuestro Gobierno contratará con el Gobierno de la República Federal de Alemania por intermedio de la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau.

En mérito de lo expuesto el Directorio resuelve:

Corresponsales en el Exterior: Ratificar el acuerdo adoptado, en principio, en Sesión N° 1.936, de 24 de Junio de 1963, por medio del cual se facultó a la Mesa para abrir una cuenta corriente a nombre del Banco en el Ibero America Bank A. G., de Bremen.

Créditos en el Exterior: Ratificar el acuerdo adoptado, en principio, por el Directorio, en Sesión N° 1.936, de 24 de Junio de 1963, por medio del cual se facultó a la Mesa para convenir con el Ibero America Bank A. G., de Bremen, Alemania, una línea de crédito de interfinanciamiento hasta por Dm. 5.000.000.-, que posteriormente se reembolsará a través de la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau, a 60 días plazo, renovable y al 6% de interés anual, que tendrá por objeto iniciar, desde luego, el pago de coberturas pendientes en Alemania por importaciones desde ese país, que hayan cumplido 120 días desde la fecha de embarque, mientras entra en vigencia el Convenio de crédito con la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau por Dm. 45.000.000.-, cuya autorización fue concedida, en principio, por el Directorio, en Sesión N° 1.934, de 10 de Julio de 1963.

Se faculta a la Mesa para convenir con el Deutsch Sudamerikanische Bank y el Deutsche Ueberseeische Bank, de Hamburgo, y con el Ibero America Bank A. G., de Bremen, aumentos de las líneas de crédito acordadas en Sesiones N° 1.934 y 1.936, por Dm. 5.000.000.- con

cada una de ellos, o sea, Dm. 15.000.000.- en total, como asimismo, para concurrir con otras instituciones bancarias alemanas nuevas líneas de crédito de interfinanciamiento, en condiciones similares a las anteriores, que deberían destinarse a igual objetivo y que, en conjunto con las ya aprobadas, no podían exceder de Dm. 45.000.000.- que es el monto del crédito que se contrataría con la Kreditanstalt fuer Wiederaufbau.

Le faculta, además, a la Mesa, para designar corresponsales del Banco a los bancos alemanes que, eventualmente, concedan líneas de crédito dentro de los términos anteriormente señalados y para abrir cuentas corrientes en esas instituciones a nombre del Banco.

Para los efectos de lo dispuesto en los artículos 42; letra j) y 45; letra c) del DFL n° 247, Orgánico del Banco, se deja constancia que a los acuerdos anteriores concurren con su voto favorable los 9 señores Directores asistentes a la Sesión, siendo 4 de ellos de representación fiscal.

Monedas de Aluminio de 6° 0.01.-

Orden de acuñación.- El Jefe General, da cuenta que el Delegado del Banco ante la Casa de Moneda ha hecho presente la necesidad de ordenar una nueva acuñación de monedas de aluminio de 6° 0.01, por cuanto la orden anterior, autorizada en Sesión n° 1.893, de 25 de Julio de 1962, por 6° 200.000.-, está prácticamente cumplida.

Le solicita, en consecuencia, autorización para impartir una nueva orden de acuñación por 6° 200.000.-.

En mérito de lo expuesto el Directorio acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de acuñación de monedas de aluminio:

Tipo de 6° 0.01 por un valor de 6° 200.000.- y un total de 20.000.000.- de piezas.

Situación crediticia:-

El señor Mackenna, manifiesta que ha escuchado opiniones diversas acerca de la fecha desde la cual debe comenzar a regir la segunda cuota de reducción de tasa de encajes bancarios, acordada por el Directorio en Sesión n° 1.929, de 5 de junio ppdo., y aprovecha la oportunidad de encontrarse presentes los Directores representantes de los Bancos y el Superintendente de Bancos, para conocer sus puntos de vista en relación a los problemas que afrontan las empresas bancarias con sus márgenes de colocaciones.

El señor Vinagre, expresa que, en lo que respecta al Banco de Chile, se ha producido una acumulación de operaciones sin cursar por falta de disponibilidades y que a pesar de que el déficit de encaje se ha pagado, éste volverá a producirse a comienzos del próximo mes. Asimismo, el señor Director, que esta misma situación afecta a todas las empresas bancarias, razón por la cual considera indispensable que la segunda

cuenta de liberación entre a según lo antes posible.

El señor Burgos, manifiesta que ha tenido oportunidad de escuchar idéntica opinión al señor Bulnes, con respecto a la situación que afecta al Banco Español Chile y cree que ambos casos son un reflejo de la crisis por que atraviesan la totalidad de los Bancos del país.

El señor Mackenna, hace presente que la Mesa estudiará las cifras correspondientes, a fin de adoptar la decisión que más convenga, lo antes posible.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas

Berítez
Brañin
Burgos
Fernandez
Lemus
Maura
Prieto
Roncero
Viraque

[Handwritten signatures and scribbles]
Fili O. Braun
Equipo Burgos
Juan A. Fernandez
Fernando Maura

Joaquín Lucio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mackenna
Ruiz
Sáenz
Villarroel

Risler

Celso

[Handwritten signature]